

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico Administrativo Central

Contrabando

Notificación a don Javier Lafuente Martínez de la parte dispositiva de fallo dictado el 13 de julio de 1985 por el Pleno de Contrabando del TEAC en su recurso interpuesto contra fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Vizcaya. Recurso 9/1983. Expediente 136/1981. Vizcaya

A don Javier Lafuente Martínez, mayor de edad, casado, Perito Industrial, con último domicilio conocido en Santurce (Vizcaya), avenida Cristóbal Murrieta, 54, en la actualidad en paradero desconocido, se le notifica por el presente edicto que el Pleno de Contrabando del TEAC, en 13 de julio de 1985, ha dictado fallo cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Javier Lafuente Martínez contra fallo dictado, con fecha 22 de junio de 1982, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Vizcaya, en su expediente número 136/1981.

Acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar, en consecuencia, el fallo impugnado, con la aclaración de que la infracción cometida se halla tipificada en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 1964.

Librese la correspondiente certificación que, en unión del expediente, se remitirá al Tribunal de procedencia.

Así, por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pan.—Bernardo Francisco Castro.—Patricio Pemán.—Fernando Arozarena.—Ezequiel Abad.—Vicente Santamaría de Paredes.—Todos rubricados.»

Madrid, 13 de julio de 1985.—El Secretario general.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Hilaturas Sintéticas, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Río Ripoil, sin número (Vapor Cuadras), Sabadell (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG 991-1-81, RS 49-82, seguido a su instancia por el Impuesto Industrial, cuota de beneficios, año 1976, se ha dictado resolución en sesión de sala del día 4 de febrero de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, desestimando el recurso de alzada interpuesto por "Hilaturas Sintéticas, Sociedad Anónima", contra acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Barcelona, de fecha 14 de julio de 1981, en expediente número 376/1980, relativo a Impuesto Industrial, cuota de beneficios de 1976,

Acuerda:

Primero.—Confirmar el acuerdo recurrido.

Segundo.—Declarar no exenta la base debatida del Impuesto General sobre Sociedades.

Tercero.—Declarar igualmente extemporáneo el recurso de agravio absoluto interpuesto contra dicha base ante el suprimido Jurado Central Tributario.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 3 de junio de 1986.—El Presidente.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª de la temporada 1986-87 son los siguientes:

Jornada 1.ª (31 de agosto)

1. Sestao-Cartagena.
2. R. Celta-Logroñés.
3. Castilla-Figueras.

Jornada 2.ª (7 de septiembre)

1. Castellón-Castilla.
2. D. Coruña-Bilbao At.
3. Logroñés-Jerez.

Jornada 3.ª (14 de septiembre)

1. D. Coruña-Barcelona At.
2. Hércules-Sestao.
3. Málaga-Rayó Vallecano.

Jornada 4.ª (21 de septiembre)

1. Sestao-R. Huelva.
2. Bilbao At.-Logroñés.
3. Rayó Vallecano-Figueras.

Jornada 5.ª (28 de septiembre)

1. R. Huelva-Barcelona At.
2. Málaga-Bilbao At.
3. R. Celta-Jerez.

Jornada 6.ª (5 de octubre)

1. Castellón-R. Huelva.
2. Bilbao At.-Figueras.
3. Castilla-Jerez.

Madrid, 31 de julio de 1986.—El Gerente de Apuestas Deportivas del Estado.—6.627-A (62310).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CUENCA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha

sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.117. Nombre: «Santa Quiteria». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 20. Término municipal: Tébar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 4 de junio de 1986.—El Director provincial, José Bonilla Gómez.

★

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.114. Nombre: «Campazo-Valdeerrivas». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 12. Término municipal: Monteagudo de las Salinas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 6 de junio de 1986.—El Director provincial, José Bonilla Gómez.

MADRID

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), para la construcción del gasoducto semianillo de Madrid (variante entre vértices V-50 y V-54)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), con domicilio en la avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción de una variante al trazado inicial del gasoducto entre los vértices V-50 y V-54 por modificación del cruce con la carretera N-III, en Vallecas (Madrid).

Características de las instalaciones: El trazado de la variante arranca 100 metros antes del vértice V-51, bordea la carretera existente cruzando la autopista por el punto kilométrico 13,780, y se une al trazado inicial a 190 metros del vértice V-53, evitando las excavaciones existentes. Su longitud es de 680 metros y el trazado discurre íntegramente por el término municipal de Madrid (Junta Municipal de Vallecas). El resto de las instalaciones mantendrán las características previstas en el proyecto aprobado.

Presupuesto: 26.416.118 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de 4 metros de ancho por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías y demás accesorios que aquella requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que se incluyen en el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, sita en la calle García Paredes, número 65, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Madrid, 30 de julio de 1986.-El Director provincial, P. D., Blanca García.-14.495-C (63425).

Abreviaturas utilizadas: TM = Término municipal. FN = Finca número. TYD = Titular y domicilio. Afeción: SP = Servidumbre de paso en metros lineales. OT = Ocupación temporal en metros cuadrados. Datos catastrales: PO = Polígono número. PA = Parcela número. N = Naturaleza. SE = Superficie a expropiar SP = Medidos sobre el eje del gasoducto).

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Madrid

TM: Madrid (Vallecas).

FN: M-VA-5. TYD: Julián y Carmen Alonso Sánchez, calle Sierra Vieja, número 75, 28031 Madrid. SP: 31. OT: 1.905. PO: 15. PA: 158. N: Cereal seco. FN: M-VA-6. TYD: Matilde y Feliciano Morales Villa, calle Sierra Vieja, número 73, 28031 Madrid. SP: 436. OT: 5.662. PO: 15. PA: 119. N: Erial. FN: M-VA-8. TYD: MOPU, paseo de la Castellana, 28071 Madrid. SP: 19. OT: 418. PO: 15. PA: 151. N: Ctra. CN-III. FN: M-VA-9. TYD: María Luisa Albertos Perpiñán, calle Gabia Seca, número 10, 28007 Madrid. SP: 21. OT: 168. PO: 15. PA: 76. N: Cereal seco. FN: M-VA-9/1. TYD: Manuel Martínez Peláez, calle Conde de Peñalver, número 20, 28006 Madrid. SP: 173. OT-980. PO: 15. PA: 76. N: Cereal Secano.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Don Juan García Ruiz.
- Domicilio: Caniles, Queipo de Llano, 19.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo s/n línea 25 KV derivación Caniles y a Tejar San Sebastián.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Caniles.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,521.

Tensión de servicio: 25-20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cuevas de San Sebastián, «Parque».

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV \pm 5 por 100/220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.465.000 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona de Cuevas de San Sebastián, Parque y calle San Sebastián, etc., de la localidad de Caniles.

h) Referencia: 3719/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1986.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-926-D (13489).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ENHER, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Mejorar la distribución de energía eléctrica en término municipal de Belver de Cinca y Albalate de Cinca (Huesca).

Características: Expediente AT-60/1986. Variante línea aérea a 25 KV de 3.910 metros de longitud, con origen en apoyo T-86 línea Belver-Albalate de Cinca y final en apoyo P.118 misma línea; conductores de Al-Ac, LA-110 de 116 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 3 elementos, ESA-40/100 y Arvi-42; apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 7.797.900 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-4.591-7 (50476).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1986, la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta ciudad de Alcalá de Henares y consiguientemente el Plan Parcial de Ordenación del Sector 26, consistente en definir con carácter de sistema general libre deportivo tres áreas diferenciadas actualmente como área del sistema general libre verde, comprendido entre el camino del Juncal y el arroyo Camarmilla, con una superficie de 28.880 metros cuadrados, área de zona verde ZV4 del Plan Parcial citado, con una superficie de 21.437 metros cuadrados, y áreas de aprovechamiento medio municipal, con una superficie de 30.243 metros cuadrados, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento (Oficina de Urbanismo), con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

En las áreas que han quedado definidas anteriormente queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición al estar afectadas por las nuevas determinaciones del Planeamiento. El plazo máximo de esta suspensión será de dos años.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 1986.-El Alcalde.-6.734-A (63394).

JEREZ DE LA FRONTERA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 1986, al particular 6.1 del orden del día, con el quórum legal preceptivo, acordó aprobar inicialmente el proyecto de «modificación de la revisión del Plan General Municipal de Ordenación».

De conformidad con lo establecido en los artículos 128, en relación con el 161.1, del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 40 y 41, en relación con el 49.1 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este período de información pública quedan, tanto el expediente administrativo como el proyecto técnico, expuestos en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Asesoría Jurídica, quinta planta) a disposición de cualquier persona que desee conocerlo y examinarlo, pudiendo deducir durante el mismo período las alegaciones que estime procedentes.

Esta aprobación inicial, conforme a lo establecido en los artículos 120 del citado Reglamento y 27.3 de la Ley, determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, y que se recogen en el proyecto de referencia.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 1986.-El Alcalde.-6.704-A (63395).